



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los predios, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga en el periódico El Espectador o El Tiempo -a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 53 No. 45-112, Edificio Colseguros, Piso 3º, Medellín.

Para ello, se les informa que mediante providencia interlocutoria No. 192 del seis (6) de julio de dos mil dieciséis (2016), corregida mediante Auto interlocutorio No. 203 del catorce (14) de julio del mismo año, se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, con radicado No. 05000-31-21-001-2016-00042-00, instaurada por el señor **EDWIN VILLADA VILLADA (CC. 1.039.049.300)**, quien actúa representado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

La solicitud recae sobre los bienes inmuebles que a continuación se describen:

Predio No. 1

NOMBRE DEL PREDIO	La Pradera
NATURALEZA DEL PREDIO	Privado
VEREDA:	Getsemaní
MUNICIPIO:	Montebello
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	467-2-001-00-00024-00142-00-00
FICHA PREDIAL:	14903137
FOLIO DE INMOBILIARIA:	MATRÍCULA 023-19686

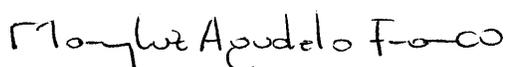
ÁREA:	1737 metros cuadrados
LINDEROS	
NORTE	Partiendo del punto No. 500 en línea quebrada siguiendo dirección Nororiente pasando por el punto 91170 hasta el punto 91174 en una distancia de 17,29 metros con Saulon Villada y de 20,23 metros con Ramón Sausa.
ORIENTE	Partimos del punto No. 91174 en línea recta siguiendo en dirección Oriente hasta el punto 91171 en una distancia de 26,75 metros con el predio de Saulon Villada
SUR	Partiendo del punto 91171 en línea quebrada siguiendo dirección suroeste pasando por los puntos 91179 y 91178 hasta el punto 91169 en una distancia de 75,19 metros con Víctor Blandón.
OCCIDENTE	Partiendo del punto 91169 en línea recta siguiendo dirección Oeste hasta el punto 91178 metros con Víctor Blandón en una distancia de 20, 72 metros.

Predio No. 2

NOMBRE DEL PREDIO	Casas Viejas o Tapias
NATURALEZA DEL PREDIO	Baldío
VEREDA:	Getsemaní
MUNICIPIO:	Montebello
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	467-2-001-00-00024-00135-00-00
FICHA PREDIAL:	14903130
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	023-19936
ÁREA:	438 metros cuadrados
LINDEROS	
NORTE	N/A
ORIENTE	Partiendo del punto 91166 en línea recta siguiendo dirección Suroriente pasando hasta el punto 91167 en una distancia de 25,55 metros con el predio de Antonio Arroyave
SUR	Partiendo del punto 91167 en línea quebrada siguiendo en dirección Suroeste pasando por los puntos 91172 y 91173 hasta el punto 91175, en una distancia de 41,28 metros con camino de herradura.
OCCIDENTE	Partiendo del punto 91175 en línea recta siguiendo en dirección Nororiente hasta el punto 25,72 metros con Antonio Arroyave.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho; y se publicará en el periódico El Tiempo o el Espectador, y en una radiodifusora local del municipio de Montebello o con sintonía en el mismo.

Medellín, quince (15) de julio de dos mil dieciséis (2016).


MARYLUZ AGUDELO FRANCO
Secretaria

Recibi
 Jorge Giraldo
 18-07-2016